



Anuncio

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2017, ha informado favorablemente las Cuentas Anuales de los Consorcios adscritos a esta corporación insular, Consorcio de Tributos de Tenerife y Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz, en virtud de lo preceptuado en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 TRLRHL, las Cuenta Anuales, con informe de la Comisión Especial de Cuentas, estarán a disposición del público en el Servicio de Presupuestos y Gasto Público de este Cabildo, durante QUINCE (15) DÍAS, durante los cuales y OCHO (8) DÍAS MÁS, los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes, los cuales serán examinados por la antedicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO**

Carlos Alonso Rodríguez

Jose Antonio Duque Díaz